

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### **39164** SALA DE LO SOCIAL

Doña Julia Segoviano Astaburuaga, Secretaria Judicial de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en el procedimiento número 99 de 2010 seguido por demanda de la Federación de Industrias de Comisiones Obreras y de la Federación de Industrias y Afines de la Unión General de Trabajadores contra el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Minas de Valdeloso, Sociedad Limitada, y otros sobre conflicto colectivo, se ha dictado la siguiente diligencia de ordenación en fecha dos de noviembre de 2010:

Por presentado el anterior escrito por el representante legal de la Federación de Industrias de Comisiones Obreras preparando recurso de casación contra la expresada sentencia. Emplácese a las partes para que comparezcan personalmente o por medio de Abogado o representante legal ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en el plazo de quince días hábiles, si tuviesen su domicilio en la península o de veinte cuando residan fuera de ella y remítanse los autos a dicho Alto Tribunal dentro de los cinco días siguientes al emplazamiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes, junto con copia del escrito presentado por correo certificado y a Minas de Valdeloso, Sociedad Limitada, mediante edicto publicado en el BOE.

Madrid, 4 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100081125-1